

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - Nº 4852	JUEVES, 3 DE FEBRERO DE 1955	CORREC Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1895 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.812.5.7
EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

**PODER EJECUTIVO**  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. FLORENTIN TORRES

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550  
(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR  
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50%, respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8216, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 1.00
Número atrasado de más de 1 año .....	\$ 2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual .....	\$ 7.50
" trimestral .....	\$ 15.00
" semestral .....	\$ 30.00
" anual .....	\$ 60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
Sucesorios o testamentarios. ....	\$ 30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento. ....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles. ....	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados. ....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo. ....	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales. ....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas. ....	80.—	6.— cm.				
Licitaciones. ....	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades. ....	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances. ....	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos. ....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

**S U M A R I O**

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Econ. N°	13241	del 28/1/55.	— Aprueba resolución dictada en la Caja de Jubilaciones. ....	451
" " " "	13242	" "	— Aprueba resolución dictada en la Caja de Jubilaciones. ....	451
" " " "	13243	" "	— Aprueba resolución dictada en la Caja de Jubilaciones. ....	451 al 453
" " " "	13244	" "	— Aprueba resolución dictada en la Caja de Jubilaciones. ....	453
" " " "	13245	" "	— Aprueba resolución dictada en la Caja de Jubilaciones. ....	453
" " " "	13246	" "	— Aprueba resolución dictada en la A. G. A. S. ....	453
" " " "	13247	" "	— Aprueba resolución dictada en la Caja de Jubilaciones. ....	454

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

" " Gob. "	1463	" 25/1/55.	— Suspende a un empleado de la Cárcel. ....	456
" " " "	1464	" "	— Suspende a un empleado de la Cárcel. ....	456
" " " "	1465	" "	— Aprueba resolución dictada por el Fiscal de Estado. ....	456
" " " "	1466	" "	— Confirma resolución dictada por la Cámara de Alquières. ....	456
" " " "	1467	" "	— Confirma resolución dictada por la Cámara de Alquières. ....	456 al 457
" " " "	1468	" 27/1/55.	— Concede licencia por gravedad. ....	457
" " " "	1469	" "	— Concede licencia por enfermedad. ....	457
" " " "	1470	" 28/1/55.	— Confirma resolución dictada por la Cámara de Alquières. ....	457
" " " "	1471	" "	— Confirma resolución dictada por la Cámara de Alquières. ....	457
" " A. S. "	3644	" 27/1/55.	— Autoriza la inscripción de un Médico Cirujano. ....	457
" " " "	3645	" "	— Autoriza la inscripción de una Bioquímica. ....	457
" " " "	3646	" "	— Autoriza la inscripción de un Médico Cirujano. ....	457 al 458
" " " "	3647	" "	— Autoriza la inscripción de un Agente de Propaganda Médica. ....	458
" " " "	3648	" "	— Liquidada partida en concepto de viático. ....	458
" " " "	3649	" 28/1/55.	— Suspende a un Chofer de la Asistencia Pública. ....	458
" " " "	3650	" "	— Autoriza la inscripción de un Médico Cirujano. ....	458

		PAGINAS
" " " "	3651 " " — Autoriza a la D. de Suministro a llamar a Concurso de Precios. ....	458
" " " "	3652 " " — Concede licencia por enfermedad. ....	458
" " " "	3653 " " — Adscribe a un empleado de la D. de Hospitales de la Ciudad de Salta. ....	458 a 459

**EDICTO DE MINAS**

Nº 11785 — Expte. Nº 2197—M— 1953 p/p. Modesto Muñoz y otros .....	459
--	-----

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 11806 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 11155 .....	459
Nº 11800 — Dirección Pvcial. de Educación Física. ....	459
Nº 11795 — de Y. Petrolíferos Fiscales Nº 110. ....	459

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 11813 — S/p. Luis Güemes. ....	459
-----------------------------------	-----

**SECCION JUDICIAL:****EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 11802 — de Julio Suarez. ....	459
Nº 11796 — de Santiago Ordoñez. ....	459
Nº 11774 — de Santos Maurín de Apaza. ....	459
Nº 11769 — de Maria Montero o Monteros de Escada. ....	460
Nº 11763 — De Luis Genta. ....	460
Nº 11750 — de Modesto Camacho. ....	460
Nº 11749 — de Chenchel Singh. ....	460
Nº 11746 — de Rosendo Gallardo. ....	460
Nº 11735 — de Francisca H. Ramos de Clemente. ....	460
Nº 11733 — De doña Felisa Amado. ....	460
Nº 11728 — De Federico Quintana y otra. ....	460
Nº 11725 — De Eusebio Rufino. ....	460
Nº 11718 — de Jaime Ostchega o etc. ....	460
Nº 11717 — de Elena Rosá Alemán o etc. ....	460
Nº 11711 — de Manuel Vazquez Luján. ....	460
Nº 11707 — de Edmundo Martínez. ....	460
Nº 11701 — de Lauro Katopodis. ....	460

**DEPENDE. MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 11767 — s/p. Finca Santa Rosa de Chirino Abate. ....	460
Nº 11713 — s/p. Manuel Rengel. ....	460

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 11798 — por Arturo Salvatierra. ....	460 a 461
Nº 11766 — Por Luis Alberto Dávalos. ....	461
Nº 11743 — Por José Alberto Cornejo. ....	461
Nº 11729 — Por Luis Alberto Dávalos. ....	461 a 462
Nº 11706 — por Arturo Salvatierra. ....	462

**CITACION A JUICIO:**

Nº 11809 — Fiel Monge Luzón vs. Juan José y Rafael Pérez. ....	462
Nº 11782 — De: De Zuani Julio vs. Luna Julio César. ....	462

**EDICTO:**

Nº 11789 — de la firma: Francisco Stejlar y Cia S. R. Ltda. ....	462
--	-----

**SECCION COMERCIAL:****TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:**

Nº 11814 — De Continental Pen de Isaac Kestzer. ....	462
Nº 11811 — De Guamper S. R. Ltda. ....	462

SECCION AVISOS

<b>ASAMBLEAS:</b>	
Nº 11812 — De la Asociación Salteña de Ciclismo .....	462
Nº 11810 — De la Liga Salteña de Fútbol .....	462 y 463
Nº 11806 — del Club de Bochas D. y S. Río Segundo .....	464
<b>AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION .....</b>	
	464
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....</b>	
	464
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....</b>	
	464
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....</b>	
	464

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 13241—E.

SALTA, Enero 28 de 1955.  
Expediente Nº 6553/E/1954.  
VISTO este expediente en el que la señorita CANDELARIA ECHAZU, solicita el beneficio de pensión que establece el artículo 62 inc. e) de la Ley 1623, en su carácter de hija soltera incapacitada, del jubilado fallecido don PAULINO ECHAZU; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 5946— (Acta Nº 166) de fecha 2 de Diciembre ppdo., la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pens. de la Provincia, hace lugar a lo solicitado por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Estado a fs. 14;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

ARTICULO 1º — Apruébase la Resolución Nº 5946 (Acta Nº 166) de fecha 2 de Diciembre ppdo., dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art 1º — APROBAR la información sumaria corriente a fojas seis y siete.

Art. 2º — ACORDAR a la señorita CANDELARIA ECHAZU, Mat. Ind. Nº 9.487.017, el beneficio de pensión que establece el artículo 62 inc. e) de la Ley 1623, en su carácter de hija soltera legítima e incapacitada, del jubilado fallecido, don PAULINO ECHAZU, con un haber básico mensual de \$ 135.37 m/n. (CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante con más un suplemento variable por aplicación de la Ley 954 y Decreto complementarios de \$ 297.19 m/n. (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 13242—E.

Salta, enero 28 de 1955  
Expediente Nº 102—O—1955  
VISTO este expediente en el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante Resolución Nº 30 —J— (Acta Nº 1) dictada en fecha 10 de Enero del año en curso, resolvió declarar caducas las Pensiones a la Vejez ya acordadas por haber fallecido sus beneficiarios;

Por ello, atento a lo establecido en el Art 5º inc. a) de la Ley 1204;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

ARTICULO 1º — Apruébase la Resolución Nº 30—J— (Acta Nº 1) de fecha 10 de Enero en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art 1º — Declarar CADUCAS por haber fallecido sus beneficiarios las siguientes Pensiones a la Vejez con la anterioridad que se detalla:

CAPITAL:

- 62— TEODOLINDA DEL BARCO DE PAZ, con anterioridad al 1/12/54
- 69— MARIA LUISA SOLIS DE VILTE, con anterioridad al 1/9/54
- 654— AGAPITA LOPEZ DE RIOS, con anterioridad al 1/11/54.
- 783— JOSEFA VALDEZ DE GUZMAN, con anterioridad al 1/11/54.
- 1172— MARIA CASTILLO DE MARTINEZ, con anterioridad al 1/10/54.
- 2028— MARIA CLARA SANGUINO VDA. DE LAMAS, con anterioridad al 1/1/55.
- 2219— CLEMENCIA PRIETO DE SOSA, con anterioridad al 1/5/54.
- 2424— PASCUALA GATA VDA. DE GUZMAN, con anterioridad al 1/11/54.

CAJANABE:

2530 — EPIFANIA COLQUE, con anterioridad al 1/11/54.

CACHI:

697— MARCELINA CASIMIRO DE AGUDO, con anterioridad al 1/10/54.

CHICOANA:

1847 — LUISA LIENDRO, con anterioridad al 1/10/54.

GENERAL GUEMES:

2547— JOSE MARIA GALLARDO, con anterioridad al 1/9/54.

LA CANDELARIA:

1351— ESPIRITU AGUILERA VDA. DE MACHUCA, con anterioridad al 1/10/54.

EVA PERON:

2119— MARIANO CRUZ, con anterioridad al 1/9/54.

RETAN:

930— CIPRIANA CARMELIA VILLAGRA DE ORTIZ, con anterioridad al 1/11/54.

1512— ARTURO NOMS, con anterioridad al 1/11/54.

3083— MARTINA ROLDAN, con anterioridad al 1/11/54.

MOLINOS:

2726— CIRIACO SIAREZ, con anterioridad al 1/11/54.

ROSARIO DE LERMA:

2005— SOFIA FERNANDEZ, con anterioridad al 1/10/54.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 13243—E.

Salta, enero 28 de 1955  
Expediente Nº 114—V—55  
VISTO este expediente en el que el señor Justino Velasco solicita el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada art 20 Ley 1341; y

CONSIDERANDO:

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante resolución N° 4--J-- (Acta N° 1), hace lugar a lo solicitado por en contrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 29 y en uso de la facultad conferida por el art 48 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1º** — Apruébase la resolución N° 4--J-- (Acta N° 1) de fecha 10 de enero del corriente año, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art 1º — ACORDAR al señor JUSTINO VELASCO C. I. 7155 Afiliado N° 4232 el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada que establece el art 20 de la Ley 1941 con la computación de servicios reconocidos por la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social con un haber básico mensual de \$ 365.86 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) mas un suplemento variable por aplicación de la Ley 954 y decretos complementarios de \$ 242.14 m/n. (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) a liquidarse desde la fecha que haya dejado de prestar servicios.

Art. 2º — ACEPTAR que el señor Justino Velasco abone a esta Caja mediante amortizaciones mensuales del diez (10%) por ciento a descontarse de sus haberes jubilatorios, una vez acordado dicho beneficio, la suma de \$ 2.608.78 m/n. (DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en que se ha establecido la diferencia cargo art. 20 del Decreto Ley 9316/46, formulado por la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 3º — FORMULAR cargos al afiliado y patronal por las sumas de \$ 311.20 m/n. (TRESCIENTOS OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y \$ 497.92 m/n. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), respectivamente, en concepto de diferencia de un mayor aporte, de conformidad a las disposiciones del art. 23 de la Ley 774, importe que serán atendidos con el producido adicional establecido por el art. 17 incs. 4) y 10) de la citada Ley.

Art. 4º — EL PAGO del beneficio acordado en el art. 1º, queda condicionado al ingreso previo, por parte de la Sección Ley 31.665/42 del Instituto Nacional de Previsión Social, de la suma de \$ 10.235.62 m/n. (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en concepto de cargo art. 20 del Decreto Ley 9316/46.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.--

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Públicas

**DECRETO N° 13244--E.**

SALTA, Enero 28 de 1955.

Expediente N° 111--P--55

VISTO la jubilación por invalidez acordada al señor Juan Carlos Palacios, por Decreto N° 10.829 del 13 de enero de 1952 y lo dispuesto por el art. 49 de la Ley 774; y

**CONSIDERANDO:**

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante resolución N° 20--J-- (Acta N° 1) hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 61,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la resolución N° 20--J-- (Acta N° 1) de fecha 10 de enero del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — DECLARAR definitiva la jubilación por invalidez acordada por decreto N° 10.829 del 13 de enero de 1952 al señor JUAN CARLOS PALACIOS, Mat. Ind. N° 0.421.023 de acuerdo a las disposiciones del artículo 49 de la Ley 774.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.--

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Públicas

**DECRETO N° 13245--E.**

SALTA, Enero 28 de 1955

Expediente N° 112--U--55--

VISTO la jubilación por invalidez acordada al señor Pedro Unco, por Decreto N° 12.244 del 31 de marzo de 1952 y lo dispuesto por el art. 49 de la Ley 774; y

**CONSIDERANDO:**

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante resolución N° 13--J-- (Acta N° 1), hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 41;

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la resolución N° 13--J-- (Acta N° 1) de fecha 10 de enero del

año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — DECLARAR definitiva la jubilación por invalidez acordada por decreto N° 12.244 del 31 de marzo de 1952, al señor PEDRO UNCO, Mat. Ind. N° 3.889.975, de conformidad a lo dispuesto por el art. 49 de la Ley 774.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.--

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Públicas

**DECRETO N° 13246--E.**

SALTA, Enero 28 de 1955.

VISTO la resolución N° 953 dictada por el H. Consejo de la Administración General de Aguas de Salta con fecha 31 de diciembre de 1954, por la que se acepta la renuncia presentada por el señor Ramón Abril Carraro, y propone movimiento del personal de su dependencia, en la vacantes de su Presupuesto de gastos en vigencia;

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes, lo dispuesto en la Resolución N° 953 dictada por el H. Consejo de la Administración General de Aguas de Salta, con fecha 31 de Diciembre de 1954, cuyo texto dice:

"VISTO la renuncia, interpuesta y siendo necesario cubrir la vacante producida, el H. Consejo, RESUELVE: Art. 1º — Aceptar la renuncia interpuesta por el señor RAMÓN "ABRIL CARRARO, al cargo de Jefe del Departamento Administrativo, en mérito a las razones invocadas en su nota y con anterioridad al 1º de enero del ejercicio próximo venidero --Art. 2º — Promover al siguiente personal a fin de cubrir las vacantes producidas por la renuncia, aceptada en el artículo anterior: Al señor ELIO LUIS DE GREGO, actual Sub-Contador, al cargo de Jefe del Departamento Administrativo; en reemplazo del titular cuya renuncia se acepta en la presente Resolución; al señor CARLOS C. CORREA de Oficial Mayor a la vacante producida por ascenso del señor Elio Luis de Grego; al actual Oficial Principal don LUIS VICENTE ROLDAN, a Oficial Mayor por ascenso del señor Carlos C. Correa y al señor OSCAR ALFREDO ENGEL (jornaliza) a la vacante por ascenso del señor Luis Vicente Roldán, con las asignaciones que para dichos cargos prevé la Ley de Presupuesto en vigencia y a partir del 1º de Enero del Ejercicio 1955.

Art. 3º — Solicitar del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, aprobación de lo dispuesto en la presente Resolución"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.--

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Públicas

**DECRETO N° 13247—E**

SALTA, Enero 28 de 1955.

Expediente N° 251[F]1955.

VISTO este expediente en el que el señor VICTOR NAZARIO FERNÁNDEZ, solicita re conocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, para acreditarlos ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, en donde ha solicitado beneficio jubilatorio; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 38 —J— (Acta N° 2) de fecha 26 de enero del corriente año, la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, hace lugar a lo solicitado por el recurrente por encontrarse comprendido en las disposiciones de la ley de la materia;

FOR ELLO, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 17,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 38 —J— (Acta N° 2) de fecha 26 de Enero del corriente año, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece;

Art. 1° — DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley 9316/46, SIETE (7) AÑOS Y SEIS (6) MESES de servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, por el señor VICTOR NAZARIO FERNÁNDEZ, Mat. Ind. N° 3.944.993, para acreditarlos ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 2° — ESTABLECER en la suma de \$ 2.269,25 m/n. (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) la cantidad que, a su requerimiento debe ser ingresada o transferida a la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social en concepto de aportes de afiliado y patronal con más sus intereses y diferencia del cargo del artículo 20 del Decreto Ley 9316/46

Art. 3° — Formular cargo por la suma de \$ 267,65 m/n. (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) al señor VICTOR NAZARIO FERNÁNDEZ en concepto de diferencia del artículo 20 del Decreto Ley 9316/46, suma que deberá hacerla efectiva ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Aranz  
Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Capital

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**

**RESOLUCION N° 1463—G.**

Salta, enero 25 de 1955

Expediente N° 5156/55.

VISTO la nota número 27 elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria con fecha 19 del actual; y atento a lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1° — Suspender por el término de tres (3) días al empleado transitorio a jornal del Penal, don PABLO SALAS, por encontrarse el mismo comprendido dentro de las penalidades establecidas por el art. 103, inciso e) de la Ley 1138 en vigencia.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia:

Ramón Figueras  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**RESOLUCION N° 1464—G.**

Salta, enero 25 de 1955

Expediente N° 5149/55

VISTO la nota de la Cárcel Penitenciaria elevada a este Ministerio con fecha 19 del corriente mes,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1° — Aplíquese un (1) día de suspensión al empleado de la Cárcel Penitenciaria con funciones específicas en la Imprenta, don JOSE ROBERTO SOULE, por haber faltado al trabajo sin aviso ni causa justificada.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia:

Ramón Figueras  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**RESOLUCION N° 1465—G.**

Salta, enero 25 de 1955

Expediente N° 5177/55

VISTO la resolución N° 1 dictada por el señor Fiscal de Estado con fecha 21 del mes en curso, dejando sin efecto la suspensión recaída en la empleada de dicha repartición, señorita Vicenta Luna,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1° — Apruébase la Resolución N° 1, dictada por el señor Fiscal de Estado con fecha 21 del mes en curso, por la que deja sin efecto la suspensión aplicada a la empleada, señorita VICENTA LUNA, sin que la misma afecte su foja de servicios.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia:

Ramón Figueras  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**RESOLUCION N° 1466—G.**

Salta, enero 25 de 1955

Expediente N° 7361/54.

VISTO la resolución número 745 dictada por la Cámara de Alquileres de la Provincia con fecha 23 de noviembre próximo pasado, por la que se aplica al señor Victorio Binda, propietario del Departamento "B" del inmueble ubicado en la calle Mitre 962 de esta Ciudad, una multa de \$ 200 moneda nacional, por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la resolución número 469 del 6 de Julio de 1954 que dice: "Conceder al propietario del departamento en cuestión un plazo de treinta (30) días de la notificación, para que efectúe las reparaciones que dá cuenta el informe de inspección a fs. 7 vuelta";

Por ello, y no habiendo presentado el apelante su expresión de agravio, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1° — Confirmar la resolución número 745 dictada por la CAMARA DE ALQUILERES DE LA PROVINCIA con fecha 23 de noviembre de 1954, en los autos caratulados "Victorio Binda vs. Oresté Langoni Sol reajuste de alq. inmueble Mitre 962 (Dpto. B) Ciudad", en cuanto no se oponga a lo establecido por decreto número 12.731, debiendo la Cámara de Alquileres aplicar dicho decreto desde la fecha de su vigencia.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia:

Ramón Figueras  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**RESOLUCION N° 1467—G.**

Salta, enero 25 de 1955

Expediente N° 6865/54

**CONSIDERANDO:**

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud de los recursos interpuestos por el propietario y locadora del inmueble ubicado en la calle Mitre 318 de esta Ciudad, señor Ernesto T. Becker y señora Emma B. de Palermo, respectivamente, a la resolución número 579 dictada por la Cámara de Alquileres de la Provincia con fecha 24 de agosto de 1954, en los autos caratulados "Ernesto E. Becker vs. Emma B. de Palermo Sol. reajuste de alq. inmueble Mitre N°s. 302 al 318 y Gral. Güemes N°s. 572 al 598 (Ciudad)";

Y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1° — Confirmar la resolución número 579 dictada por la CAMARA DE ALQUILERES DE LA PROVINCIA con fecha 24 de agosto de 1954, en los autos caratulados "Ernesto E. Becker vs. Emma B. de Palermo Sol. reajuste de alq. inmueble Mitre N°s. 302 al 318 y Gral. Güemes N°s. 572 al 598 (Ciudad)", en cuanto no se oponga al decreto 12.731/54; debiendo la CAMARA DE ALQUILERES aplicar dicho decreto desde la fecha de su vigencia.

gencia.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**RESOLUCION Nº 1468—G.**

Salta, enero 27 de 1955

VISTO la planilla de licencia por gravedad de la empleada de la Escuela de Manualidades de Salta, señora Carlota Ana P. de Savoy; y atento al certificado del Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General a fs. 2 y 3 de estas actuaciones, respectivamente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,

**RESUELVE:**

1º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por gravedad, a la empleada de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE MANUALIDADES DE SALTA, señora CARLOTA ANA P. DE SAVOY, con goce de sueldo y a partir del día 20 de agosto último; de conformidad a lo establecido en el artículo 8º de la ley 1581 en vigencia.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCION Nº 1469—G.**

Salta, enero 27 de 1955

VISTO la planilla de licencia por enfermedad de la empleada de la Escuela de Manualidades de Salta, señora Luisa A. de Lavaque; y atento al certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General a fs. 2 y 3 de estas actuaciones, respectivamente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESUELVE:**

1º — Conceder treinta y un (31) días de licencia por enfermedad a la empleada de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE MANUALIDADES DE SALTA, señora LUISA A. LAVAQUE con goce de sueldo y a partir del 23 de octubre próximo pasado, de conformidad a lo establecido en el artículo 6º de la ley 1581 en vigencia.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**RESOLUCION Nº 1470—G.**

Salta, enero 28 de 1955

Expediente Nº 1250/53.

VISTO la resolución Nº 160 dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 16 de abril de 1953, que corre agregada a fs. 23 del expediente Nº 1250/53 y agreg., por la que no se

hace lugar a lo solicitado por el señor Humberto Franzini en su carácter de propietario de la inmueble ubicada en la localidad de Embarcación sobre reajuste de alquiler de dos piezas arrendadas por el señor Segundo Bitalino Díaz, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 28 del mismo expediente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESUELVE**

1º — Confirmar la resolución Nº 160 dictada por la CAMARA DE ALQUILERES con fecha 16 de abril de 1953, en los autos caratulados "Humberto Franzini vs. Segundo Díaz" Solicita reajuste de alquiler inmueble ubicada en Embarcación, en cuanto no se oponga a lo establecido por decreto Nº 12.731, debiendo la Cámara de Alquileres aplicar dicho decreto desde la fecha de su vigencia.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**RESOLUCION Nº 1471—G.**

SALTA, Enero 28 de 1955.

Expediente Nº 7185/54.

**CONSIDERANDO:**

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por la locataria de la pieza ubicada en la calle Guemes s/n. de Villa Obrera de Metán, a la resolución dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 20 de julio ppdo., y bajo el Nº 509, fijando el valor locativo en la suma de \$ 13.50 m/n. mensuales;

Que encontrando ajustada a derecho dicha resolución y en mérito a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESUELVE:**

1º — Confirmar la resolución Nº 509 dictada por la CAMARA DE ALQUILERES con fecha 20 de julio ppdo., en los autos caratulados "Agustina Galbán vs. Prudencio Valdez. Denuncia excesivo alquiler por una pieza, calle Guemes s/n. Villa Obrera, ubicada en Metán (Metán)", en cuanto no se oponga a lo establecido por decreto Nº 12.371, debiendo la Cámara de Alquileres aplicar dicho decreto desde la fecha de su vigencia.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**RESOLUCION Nº 3644—S.**

Salta, enero 27 de 1955

Expediente Nº 19.155/55.

Vista la solicitud de inscripción presentada por el señor Francisco Manuel Alberts Coll, y **CONSIDERANDO:**

Que el recurrente presentó título de Médico

otorgado por la Universidad Nacional de Buenos Aires de fecha 19 de mayo de 1952, el derecho arancelario y demás requisitos reglamentarios para su inscripción;

Por ello, en base a lo reglamentado y a lo aconsejado por el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE**

1º — Autorizar la inscripción del señor FRANCISCO MANUEL ALBERTS COLL, como MEDICO, bajo el Nº 383 Letra "A" en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Amalia C. Castro

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3645—S.**

SALTA, Enero 27 de 1955.

Expediente Nº 19.163/55

Vista la solicitud de inscripción presentada por la señorita Sofia T. Cabrera, y atento a lo informado por el Registro de Profesionales a fs. 4;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Autorizar la inscripción de la señorita SOFIA TEODOSIA CABRERA, como BIOQUIMICA, bajo el Nº 178 Letra "C" en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

AMALIA C. CASTRO

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3646—S.**

Salta, enero 27 de 1955

Expediente Nº 19/157/55

Vista la solicitud de inscripción presentada por el señor Luis María Arriodante Coddá, y

**CONSIDERANDO:**

Que el recurrente presentó título de Médico expedido por la Universidad Nacional de Buenos Aires, el derecho arancelario y demás requisitos reglamentarios para su inscripción;

Por ello, en base a lo reglamentado y aconsejado por el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Autorizar la inscripción del señor LUIS MARIA ARRIODANTE CODDA, como MEDICO bajo el Nº 384 Letra "A", en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Amalia C. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3647—S**

SALTA, Enero 27 de 1955.

Expediente Nº 19.186/55

Vista la solicitud de inscripción presentada por el señor Otto Max Nrausbeck; atento lo informado por el Registro de Profesionales a fs. 4;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar la inscripción del señor — MAX OTTO BRAUSBECK, como Agente de Propaganda Médica; bajo el Nº 38 Letra "K", en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia,

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Amalia C. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3648—S.**

SALTA, Enero 27 de 1955.

Expediente Nº 19.149/55

Visto en este expediente la planilla de viático presentada por el Auxiliar 2º Enfermero de El Manzano (Dpto. de Rosario de Lerma) Dn. Vicente Guanuco; estando con la misma de conformidad;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Liquidar a favor del Auxiliar 2º Enfermero de El Manzano (Departamento de Rosario de Lerma) Don VICENTE GUANUCO la suma de \$ 730 (SETECIENTOS TREINTA PESOS) más, importe correspondiente a 10 días de viático y gastos de movilidad, con motivo de una gira realizada a Cerro Negro, de Tajadas para atender a los pobladores de dicha localidad, y conforme a las planillas que se adjuntan

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo presente, deberá imputarse al Anexo B Inciso I— Item, 1— Principal a) 1— Parcial 40, de la Ley de Presupuesto en vigencia;

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

AMALIA C. CASTRO  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3649—S.**

SALTA, Enero 28 de 1955.

Expediente Nº 19.166/55.

Visto las denuncias del Médico de Guardia de la Asistencia Pública Dr. Domingo Cónstanzo y del Jefe de Oncofes Dn. Nicolás Carrizo, contra el Auxiliar 2º Chófer de la Ambulancia de la Asistencia Pública, Don Fortunato Martínez; atento al análisis sobre dosifi-

cación de alcohol en sangre que corre agregado a fs. 2 de estas actuaciones, y lo informado por el Departamento de Personal de este Ministerio con fecha 26 de enero en curso.

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Aplicar cinco (5) días de suspensión al Auxiliar 2º —Chófer de la Ambulancia de la Asistencia Pública— don FORTUNATO MARTINEZ, por haberse hecho pasible a las sanciones disciplinarias establecidas en el art. 103, Inciso b) de la Ley 1138, dejándose constancia que es la segunda sanción aplicada por la misma causa.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Amalia C. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3650—S.**

Salta, enero 28 de 1955

Expediente Nº 19.158/55

Visto la solicitud de inscripción presentada por el señor Julio Luis Manuel Baldi; atento lo manifestado por el Registro de Profesionales a fs. 4,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar la inscripción del señor JULIO LUIS MANUEL BALDI, como MEDICO bajo el Nº 335 — Letra "A", en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Amalia C. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3651—S.**

Salta, enero 28 de 1955

Expediente Nº 19.106/54.

Visto en este expediente lo solicitado por el Sr. Director del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, a llamar a Concurso de Precios, para la provisión al Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, de los siguientes efectos:

- 1 Máquina de coser
- 50 Colchas blancas
- 50 Frascadas
- 25 Cojichones
- 25 Almonadas

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Amalia C. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3652—S.**

Salta, enero 28 de 1955

Vistas las solicitudes de licencias por enfermedad; y atento a los informes producidos por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Conceder quince (15) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a la empleada de Servicios Generales del Policlínico del Señor del Milagro, Sra. MARGARITA M. DE NANI, con anterioridad al día 3 de enero en curso y en razón de encontrarse con preñada en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581/53.

2º — Conceder sesenta (60) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a la empleada de Servicios Generales del Policlínico del Señor del Milagro, Sra. PASCUALA O'CAMPO, con anterioridad al día 3 del corriente mes y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581/53.

3º — Conceder veinte (20) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a la Auxiliar 5º —Enfermera— del Policlínico del Señor del Milagro, Sra. MARIA JULIA QUISEP DE CORDOBA, con anterioridad al día 6 de enero en curso y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581/53.

4º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con goce de sueldo, a la lavandera del Policlínico del Señor del Milagro, Sra. AUDELINA REYNOSO DE FLORES, con anterioridad al día 24 de diciembre del año 1954 y en razón de encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581/53.

5º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con goce de sueldo, a doña YOLANDA HAYDEE CABA, empleada de Servicios Generales del Policlínico del Señor del Milagro, con anterioridad al día 17 de diciembre del año 1954 y en razón de encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581/53.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Mano A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3653—S.**

Salta, enero 28 de 1955

Expediente Nº 19.143/55

Visto lo solicitado por la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina; y atento a lo informado por la Oficina de Personal de este Departamento;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Adscribir por el término de un mes, a partir del 1º de febrero próximo, al Oficial 7º de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, Don TEODORO HUGO OYAN,



DO, a la Asociación de Trabajadores de la Salud Argentina.

29 — Comuníquese, publíquese, dese. a) Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Amalia C. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

## EDICTOS DE MINAS

Nº 11785 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUBSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA Y CACHI, EXPEDIENTE 2197—M—1953, PRESENTADA POR LOS SRES. MODESTO MUÑOZ, ENRIQUE VIDAL, JOSE ROYO, PANTALEON PALACIO y EMILIO RATEL, el veintiseis de octubre de 1953, a horas once.— La Autoridad Minera de Salta, la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducir todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Sr. Jefe; En el presente expediente se solicita permiso para explotación de minerales de 1ª y 2ª categorías, en terrenos incultos en los departamentos de La Poma y Cachi. Para la inscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el pico más alto del Cerro Tres Teta, y de aquí se miden 1200 mts. Az. 348º; para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2500 mts. Az. 78º; 5000 mts. Az. 168º 4000 mts. Az. 253º; 5000 mts. 343º y por último 1500 mts. Az. 78º, para llegar nuevamente al punto de partida, cerrando la superficie solicitada. Según esto, datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2, croquis concordante de fs. 1 y conforme al plano de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrado esta solicitud bajo el Nº de orden 1698. Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero..... Registro Gráfico noviembre 9 de 1954. Con la conformidad manifestada precedentemente y lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y vtas. con sus proveídos. Salta 24 de noviembre de 1954. Outes Diciembre 27 de 1954. Se registro lo ordenado..... en Registro de Exploraciones

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11802 — SUCESORIO: El Dr. Jorge L. Jure, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO SUAREZ, Habilitase la feria de enero próximo para publicar edictos.

Salta, diciembre 24 de 1954.

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 31/1 al 15/3/55

ciones" Nº 6, al Fº 131 vta. a 134 Vtas. M. A. Ruiz Moreno.— Salta, Diciembre 27 de 1954. Encontrándose este cateo de acuerdo con el art. 25 del Código de Minas, publíquese edictos en el Boletín Oficial, en la forma y término de Ley, colocándose una copia del edicto en el portal de esta Oficina. Notifíquese. Outes.—

Se hace constar que de acuerdo con el auto del 21 de octubre de 1954, se aceptó las renunciaciones presentadas por los Sres. José Royo, Pantaleón Palacio, Emilio Ratel y Modesto Muñoz, y proveyendo de conformidad al escrito de fs. 56, se inscribió este cateo en Registro Gráfico a nombre del Sr. Enrique Vidal. Salta, cuatro de enero de 1955.

Un testado no vale "a" vale sobrepasado "21 de octubre de" vale

e) 21/1 a) 32/5

## EDICTOS CITATORIOS

Nº 11813 — EDICTO CITATORIO

REF. 1526/48. LUIS GUEMES s.a.p.r. p/71—1

A los efectos establecidos en la Resolución Nº 867/54 dictada por el H. Consejo de A. G. A. S. se ha dispuesto la inscripción de aguas privadas del inmueble "La Calavera" ó "Bella Vista", catastro 240, ubicado en el Departamento de Chicoana, del Dr. LUIS GUEMES, correspondiente a las dos terceras partes de las aguas que nacen en la finca "El Potrero de Guzmán".

Salta, febrero 2 de 1955

Administración General de Aguas de Salta

e) 3 al 25/2/55.

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11805 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA YS. Nº 111/55

"Por el término de 10 días, a contar del 28 de enero de 1955, hálmase a Licitación Pública YS. Nº 111/55 para la contratación de la mano de obra para la explotación de la Cantera de piedra existente en Campamento Vespucio, Salta, cuya apertura se efectuará el 8 de febrero de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio".

"Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada más arriba y efectuar consultas

Nº 11800 — MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA LICITACION PUBLICA

ADJUDICACION PARA SU EXPLOTACION DEL BALNEARIO MUNICIPAL

De conformidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia, en decreto de la fecha, hálmase a licitación pública hasta el día 10 de febrero a horas 10,— para presentar propuestas relacionadas con la explotación de las instalaciones del Balneario Municipal de la ciudad de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección Provincial de Educación Física, donde podrán ser solicitados en el horario de 7.30 a 13.— horas durante los días hábiles y previo pago de la suma de \$ 25.— Las propuestas se recibirán en las mismas Oficinas, sita en la calle 25 de Mayo Nº 40, hasta el día y hora de apertura.

Salta, 27 de enero de 1955.

PAOLO MEROZ — Director General

e) 31/1 al 7/2/55

Nº 11793 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS No. 110.

"Por el término de 10 días a contar del 27 de enero de 1955, hálmase a Licitación Pública YS. Nº 110, para la contratación de la mano de obra para la construcción de 6 ampliaciones de material y madera en casas en Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Administración del Norte de los YPF (ENDE), el día 10 de febrero de 1955, a las 11 horas".

"Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración del Norte de los YPF (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta, y evacuar consultas en Divisional Salta, y en oficina YPF Orán". — Ing. HECTOR M. GIORDANO, Administrador Accidental.

e) 26/1 al 8/2/55.

## SECCION JUDICIAL

Nº 11796 — EDICTO:

JORGE L. JURE, Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Santiago Ordeñez, Oficial y Foro Salteño.— A los fines de la publicación habilitase la feria del mes de Enero de 1955.— WALDEMAR A. SIMENSEN— Escribano Secretario.

e) 27/1 al 11/3/55

Nº 11774 — SUCESORIO: Jorge Leopoldo Jure, Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MAURIN DE APAZA Habilitase la Feria de Enero.—

Salta, Diciembre 2 de 1954.—

WALDEMAR SIMENSEN — Escribano Secretario.

e) 19 1 a) 6/3/55

Nº 11769 — **EDICTO SUCESORIO:** El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y por edictos que se publicarán en el Boletín acreedores de María Montero o Monteros de Escada. — Habilitase la feria de Enero de 1955 para la publicación de edictos. de Monteros — Vale. Salta, Diciembre 30 de 1954.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 17/1 al 19/3/55.

Nº 11763 — **SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 4a. Nominación C. y C. cita emplaza a herederos y acreedores de Luis Centa. — Está habilitada la feria. — Salta, noviembre 23 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario

e) 13/1 al 25/2/55

Nº 11760 — **EDICTO SUCESORIO:** RAFAEL ANGEL FIGUEROA, juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO CAMACHO, para que hagan valer sus derechos. — Habilitase la feria del próximo mes de enero para su publicación. — Salta 27 de diciembre de 1954. — ENRIQUE GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 11 al 23/2/55

Nº 11749 — **SUCESORIO:** El Señor Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHEN CHEL SINGH. — Habilitase la feria de Enero para publicar edictos. — Salta, 29 de diciembre de 1954. — ANIBAL URRIBARRI Secretario

e) 11 al 23/2/55

Nº 11746 — **EDICTO:** El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO GALLARDO. — Habilitase la feria para la publicación del presente edicto.  
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 10/1 al 18/2/55

Nº 11735 — **EDICTO SUCESORIO:** El señor Juez Civil Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FRANCISCA HERNANDEZ RAMOS DE CLEMENTE, por treinta días. Habilitase la feria de enero.

Salta, 26 de diciembre de 1954

Waldemar Simonsen — Escribano Secretario

e) 4/1 al 16/2/55.

Nº 11733 — **EDICTO:** RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña LISA AMADO, por treinta días, para que dentro dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Habilitase la feria del próximo mes de Enero. — para publicación.

Salta, Diciembre 29 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 3/1 al 14/2/55

Nº 11728 — **SUCESORIO:** El Sr. Juez de 1ª Instancia y Cuarta Nominación cita por treinta días o interesados en el juicio "SUCESORIO" de FEDERICO QUINTANA Y JOSEFINA QUINTANA DE BARRIONUEVO, bajo apercibimiento. —

SALTA, Diciembre 30 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 31/12/54 al 11/2/55

Nº 11725 — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don EUSEBIO RUPINO por treinta días. — Habilitase la feria de Enero. — SALTA, Diciembre de 1954. —

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 31/12/54 al 11/2/55

Nº 11713 — **SUCESORIO:** El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME OSTCHEGA o JAIME SEPZEL OSTRZEGA bajo apercibimiento de ley. — Salta, Noviembre 23 de 1954. — Escribano Secretario. —

Habilitase la feria de Enero.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 30/12/54 al 10/2/55

Nº 11717 — **SUCESORIO:**

Luis R. Casarriero, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ROSA ELEMÁN u ELENA ROSA ELEMÁN DE PEREA, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Habilitase la feria judicial de enero para la presente publicación. — Salta, diciembre 29 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 29/12/54 al 10/2/55

Nº 11707 — **EDICTO SUCESORIO:** RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO MARTINEZ, para que hagan valer sus derechos. — Habilitase la Feria de Enero para su publicación.  
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 29/12/54 al 9/2/55

Nº 11711 — **SUCESORIO:** El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ LUJAN. — Se habilita la feria de enero para los edictos. — Salta Diciembre 28 de 1954. —

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 28/12/54 al 9/2/55

Nº 11701 —

El Juez de 1ª instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de LAURO KATOPODIS. Habilitase la feria de enero. Salta, 24 de diciembre de 1954. — GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 27/12/54 al 7/2/55.

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.**

Nº 11767 — TRISTAN A. ESPECHE, Juez 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial tiene por provido juicio de mensura, mensura y amojonamiento finca Santa Rosa de Chirino Abate, situada Dpto. Anta, Limitada: Norte, finca Sauce Solo de Pedro Rueda y Leandro Orellana Garcia; Sud, Manga Vieja; Este, propiedad José Antonio y Salomón Orellana Garcia, y Oeste, río Pasaje o Juramento, ordenando practicar las operaciones por el perito designado Ingeniero Juan Carlos Cadá y la citación por edictos a los interesados, por treinta días con habilitación feria Enero 1955.  
Salta, diciembre de 1954

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 14/1 al 28/2/55

Nº 11713 — **EDICTO:**

Se ha saber que se presentó el Dr. Samuel Felipe Caprini por don MANUEL RENGEL, solicitando el deslinde y amojonamiento del lote Norte de la finca "BORDO" o "EL BORDO" ubicada en Cuarta Sección departamento Metán, teniendo los siguientes límites: al Norte, con finca "Lagunita", Sul, con finca "Mojón", Este, Río Pasaje y Oeste, con finca "Masuti". El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita por treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los interesados para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma. Habilitase la feria del mes de enero. — Salta, Diciembre 24 de 1954. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. —  
30/12/54 al 10/2/55.

**REMATES JUDICIALES**

Nº 11758 — **POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 100.000. —**

Moderna Maquinaria para Aseiradero y Carpintería Mecánica

El día 8 de Febrero de 1955 a las 16 horas en el mismo local Ríoja 1932 de esta ciudad remataré con base de \$ 100.000. — las siguientes maquinarias: Una sierra carro para roles y vigas marca "Coppola Hoes" compuesta de un volante de 1.50 ms. de diámetro con carro de 10 mts. de largo, con movimiento de arranque y retroceso con su correspondiente contra marcha, 21 mts. de guía, con su llave fija, 1 hacha y tres ganchos de amarrar. — Un motor eléctrico para corriente alternada trifásica 220/380 V. marca "San Giorgio" con inducido en anillos colectores modelo E. S. 130—R 970 r. p. m. de 87 C. V. con cojinetes a bolilla 50 Hz. con resistencia. Una sierra para tiranear compuesta de 1 sierra sin fin con volante de 1.20 mts. de diámetro, marca "KERNER" montada íntegramente sobre cojinetes a bolilla y un carro a mano de 9 ms. de largo con su cojete de tela y goma. Una afiladora de hojas de sierra hasta 120 mm. de ancho con movimiento automático. Una laminadora para hojas de sierra sin fin con rodillos de acero especial y su regla de acero cepillada. — Una de 1/2 circular móvil con su cojete, con motor eléctrico acoplado a línea de 2.200 W.

5362.— Una cepilladora a cuchillas de 0.60 ms. de ancho marca "KIESSLING", con su contramarcha y correa.— Una esopleadora a cadena marca "KIESSLING" con su correa.— Una garlopa grande de 0.40 ms. a cuchillas muñeco redondo marca "KIESSLING" N° 2470, con su correa.— Una garlopa grande de 0.40 m. de cuchilla marca "KIESSLING" con su correa y contramarcha muñeco cuadrado.— Una espigadora marca "GUILLET" con las siguientes partes principales: 1 tupí vertical; una sierra circular 2 tupí horizontales contramarcha; con 6 poleas y 5 correas.—

Un tupí grande montado sobre cojinetes a bolilla, marca "JONSERET" N° 22.378 con dos muñecos y sus correas.— Una sierra sin fin, volante de 0.80 mts. marca "KIESSLING" con su correa rectificadora de cuchillas marca "KIESSLING" con una correa.— Un motor corriente alterna 100 H. P. marca "SIEMENS SCHUKERT" N° 3.641.195 con resistencia y llave.— El número de motor eléctrico para corriente alterna trifásica marca "San Giorgio" es 2644402 las que se encuentran en calle Rioja N° 1022 donde pueden ser revisadas por los interesados.— Depositario judicial el Señor Carlos Antonio Segón domiciliado en Neocochas 431.— Ciudad.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. en el juicio EJECUCION PRENDARIA Banco Provincia de Salta vs. Convocatoria E.C.O.R.M.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Diario Norte.—

Habilitada la feria de Enero de 1955. —

e) 23/1 al 8/2/55

N° 11766 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS

JUDICIAL — FINCA EN ESCOPE — BASE \$ 10.000.—

El día Viernes 25 de Febrero de 1955, habilitada la Feria de Enero, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$10.000 m/n. (das dos terceras partes de la valuación fiscal), las fincas denominadas "Las Animas" o "Animas", ubicada en el Partido de Escópe, jurisdicción departamento Chicoana de esta Pcia., con lo edificado, plantado y clavado, usos, costumbres, servidumbre y derechos de agua al que tiene más o menos 2000 Hectáreas dentro de los límites: Norte, con finca denominada Villa Solá, de Juan Manuel Mens y "Corral de Piedra" de Dina y Paula Castillo; Sud, con río Escópe; Este con propiedad herederos Ramos y Oeste, con finca de la sucesión de don Benjamín Zortilla. Nomenclatura catastral Partida N° 133.— Valor fiscal \$ 15.000.— Títulos registrados a fl. 153, asiento 5, Libro 3 R. I. de Chicoana.— Ordena Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, en autos: "JUAN LAMAS, Cesionario Crédito de Carlos Sabino Caprini vs. CARLOS P. LOPEZ" Expte. N° 18507954.— En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 60 días "B. Oficial" y Norte"

e) 13/1 al 25/2/55

N° 11743 — POR JOSÉ ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL LOTES EN ROSARIO DE LA  
FRONTERA BASES INFIMAS:

EL DIA JUEVES 17 DE FEBRERO DE 1955 a las 11.— horas, en el local sito en calle Güemes N° 146 del Pueblo de ROSARIO DE LA FRONTERA REMATARE, 13 lotes de terrenos cuyos datos y con las bases de las dos terceras partes de cada evaluación fiscal, se determinan a continuación:

a) Lote N° 170 — Catastro 1032— Mide al Norte o sea limitando con lote 171 y calle Pública 516.— mts.; al Este o sea limitando con lote 169.206.— mts.; al Sud 354.— mts. o sea limitando con partes de los lotes 163 y 164 y al Oeste mide 222.— mts. o sea limitando con partes de los lotes 153 y 164, haciendo una superficie total de 7.— Hécareas, 48 áreas 34 céntareas.— BASE DE VENTA \$ 7.000.—

b) Lote N° 2 — Catastro 2696— Mide 17.33 mts. de frente por 70.— mts. de fondo.— Superficie 1.213.10 mts2., limitando al Norte lote 1; al Este lote 3; al Oeste calle Avellaneda y al Sud parte de los lotes 4 y 9.— BASE DE VENTA \$ 400.—

c) Lote 3 — Catastro 2701— Mide 17.33 mts. de frente por 52.— de fondo. Superficie 901.16 mts2., limitando al Norte lote 1; al Este calle Tucumán; al Sud lote 5 y al Oeste lote 2.— BASE DE VENTA \$ 266.66

d) Lote 7 — Catastro 2697— Mide 8.— mts. de frente por 89.— mts. de fondo. Superficie 712.— mts2., limitando al Norte lote 6; al Este calle 9 de Julio; al Sud lote 8 y al Oeste lote 9.— BASE DE VENTA \$ 135.32.

e) Lote 12 — Catastro 2711— Mide 31.10 mts. sobre calle Tucumán o sea al Este: 16.— mts. sobre calle 9 de Julio o sea al Oeste: 104.— mts. sobre calle sin nombre o sea al Norte y 105.— mts. en su costado Sud o sea colindando con los lotes 13 y 19. Superficie 2.436.70 mts2. BASE DE VENTA \$ 733.32

f) Lote 19 — Catastro 2719— Mide 50.40 mts. de frente sobre calle 9 de Julio o sea al Oeste: 50.— mts. en su costado Este, colindando con fondo de los lotes 13 al 17 inclusive; 45.— mts. en su costado Norte, colindando con los lotes 12 y 39 metros en su costado Sud, colindando con el lote 20.— Superficie 2.100 mts2.— BASE DE VENTA \$ 685.66

g) Fracción L.— Catastro 2722 Mide 60.30 mts de frente por 104.— mts. de fondo. Superficie 6.310.70 mts. 2. limitando al Norte calle sin nombre; al Este calle Avellaneda, al Sud con fracciones LL. y M. y al Oeste con calle sin nombre.— BASE DE VENTA \$ 2.000.00

h) Fracción G.— Catastro 2727— Mide 17.33 mts. de frente por 104.— mts. de fondo Superficie 1.802.32 mts. 2. limitando al Norte con lotes 3—11 y 14; al Este calle Avellaneda; al Sud con lotes 5—7—8 y 10 y al Oeste calle sin nombre.— BASE DE VENTA \$ 333.32

i) Lote 2 — Catastro 2735— Mide 17.33 mts. de frente por 34.66 mts. de fondo. Superficie 600.66 mts2., limitando al Norte lote 1; al Este lote 14; al Sud lote 3 y al Oeste calle sin nombre.— BASE DE VENTA \$ 266.66

j) Lote 5 — Catastro 2733— Mide 16.40 mts. de frente por 34.66 mts. de fondo. Superficie 568.42 mts2., limitando al Norte lote 4; al Este lote 7; al Sud lote 6 y al Oeste calle sin nombre.— BASE DE VENTA \$ 200.—

k) Lote 8 — Catastro 2730— Mide 17.33 mts. de frente por 32.80 mts. de fondo. Superficie 568.42 mts2., limitando al Norte lote 4; al Este lotes 9 y 10; al Sud calle sin nombre y al Oeste lote 7.— BASE DE VENTA \$ 266.66

l) Lote 9 — Catastro 2729— Mide 16.40 mts. de frente por 34.66 mts. de fondo. Superfi-

cie 662.47 mts2., limitando al Norte lote 10; al Este calle Avellaneda; al Sud calle sin nombre y al Oeste lote 8.— BASE DE VENTA \$ 200.—

LL) Lote 10 — Catastro 2728— Mide 16.40 mts. de frente por 34.66 mts. de fondo.— Superficie 568.42 mts2., limitando al Norte lote 4 o fracción G; al Este calle Avellaneda; al Sud lote 9 y al Oeste lote 8.— BASE DE VENTA \$ 200.—

Las medidas, superficie y límites del lote 170 son según plano agregado al folio 675 del protocolo del escribano Domingo F. Cornejo del año 1930.— Los datos de los lotes mencionados en los incisos b al LL inclusive, según plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles bajo N° 139 de R. de la Frontera.— Título registrado al folio 202 asiento 257 del libro F. de Títulos de Rosario de la Frontera. Gravámenes a folios 403 y 420 asientos 663 y 694 del libro A. de Gravámenes de Rosario de la Frontera. El o los compradores entregarán el veinte por ciento de señal y a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ord. Rescisión de contrato — Juan Sava vs. Jorge P. Murad.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Habilitada la feria de Enero de 1955, para la publicación de edictos.

7/1 al 17/2/55

N° 11729 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS  
REMATO DE IMPORTANTE ESTABLECIMIENTO RURAL FINCA Y ESTANCIA OSMA  
Tierras optimas para cultivos de tabacos  
BASE \$ 293.333.32

El día Martes 15 de Febrero de 1955, a horas 18, en calle 20 de Febrero 12, remataré con BASE de \$ 293.333.32 m/n. (das dos terceras partes de la valuación fiscal), la finca denominada "Osma" o "San José de Osma" ubica da en el Departamento Eva Perón (antes La Viña), de esta Provincia, con superficie de 1757 hectáreas, 4.494 mts2. según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo del pueblo de Chicoana a "Coronel Moltes"; Este, con finca "Retiro de Guillermo Viña; Sud Oeste, con fincas "Hoyadas" y Alto del Cardón de Juan López; y Oeste, con lumbres de la serranía que la separan de la finca "Potrero de Díaz" de El Alzán S.R.L. 350 hectáreas cultivadas con riego suficiente.— Posibilidad de Cultivo y luego 600 Has. Campos de pastoreo, abundante monte.— Agua del dominio privado que nace en la finca.— Cánales de riego— 2 represas.— Potreros alambrados— 8 estufas para secar tabaco.— Casas para peones.— Espléndida casa principal con todas las comodidades construcción material de primera.— instalación de aguas corrientes y luz eléctrica.— Galpón para almacenamiento de tabaco.— Dependencias para maquinarias y herramientas.— Estación "Osma" F.C.N.G.B. dentro de la finca.

Títulos de dominio inscriptos a folio 97, asiento 1, Libro 3 R. I. de La Viña.— Nomenclatura catastral Partida N° 428.— Gravámenes: Hipoteca en 1er término a favor de El Alzán S. R. L. por \$ 59.233.97 m/n. Excluidos del remate: Herramientas, maquinarias, muebles y semovientes.

Ordena: Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO"

LAUTARO S. R. L. VS. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA" Expte. N° 21303/53.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio, siendo una vez aprobado el remate.— Comisión arancel a cargo del comprador. Habilitada la Feria de Enero para publicación edictos.— ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 31 al 14/2/55

N° 11704 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL CASA QUINTA EN METAN BASE \$ 3.200.—

El día 10 de Febrero de 1954 a las 13 horas, en Deán Funes 167, remataré, con la BASE DE TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ó sean, las dos terceras partes de la valuación fiscal, Un terreno con casa quinta, con extensión de 512 cuerdas de fondo de Naciente a Poniente por 86.65 mts. de frente del Carril Público, teniendo además anexo al terreno un martillo en la parte de Sud del mismo de 151 mts. 55 cms. de Sud a Norte por 339.50 mts. de Naciente a Poniente mas o menos. Limitada al Este propiedad de José María Bernis; al Sud con propiedad de Juan Rogelio Palomino y al Oeste con el Carril Público y al Norte con herederos de Tristan Gómez.— Título a folio 257 asiento 1 libro 8 R. I. de M.

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 11814 —

Por cinco días se hace saber que Isaac Kosztor, domiciliado calle Alvarado N° 528, trans 901, el negocio de venta de lapiceras, artículo a constituir entre los señores Joaquín Delis Martínez, Dolores Romuajda Etizón, domiciliada en calle General Perón N° 148, y Manuel Cotignoja, domiciliado en calle Mitre N° 991, el negocio de venta de lapiceras, artículo para escritorio y análogos establecido en calle Balcarce N° 38, denominado "Continental Pen". Oposiciones ante esta Escribanía

### ASAMBLEAS

N° 11812 — ASOCIACION SALTEÑA DE CICLISMO

Cifase a asamblea para el día 14 del corriente mes, a las 21.30 horas, a los efectos de considerar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior
  - 2º Memoria y balance.
  - 3º Elección de presidente y consejo directivo
- Los clubes deberán designar dos delegados a la asamblea y la misma sesionará media hora más tarde a la fijada con el número de

Partida 1064.— El comprador entregara el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Arturo R. Gallo vs. Juan García Segobia y María Vazquez de Segobia.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Habilitada la feria de Enero de 1955.— e) 29/12/54 al 9/2/55

### CITACIONES A JUICIO

N° 11809 — EDICTO: — Juez Primera Instancia Cuarta Nominación, en autos "Ord. Rendición de Cuentas, Fidel Monje Luzón vs. Juan José y Rafael Pérez" cita y emplaza al co-demandado Juan José Pérez para que en término de quince días comparezca por sí o por medio de otro apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía.

SALTA, Diciembre 31 de 1954.

e) 2 al 24/2/55.

N° 11782 — EDICTO: — El Juez Civil, Sr. Rodolfo Tobias, 3a. Nominación cita por veinte días a Julio César Luna a reconocer o no como suya la firma en autos "De Juan Julio

vs Luna Julio César. Embargo Preventivo" oajo prevenciones de ley. Salta, 12 de Noviembre de 1954. — Habilitase la feria de Enero.

ALFREDO HECTOR CAMAROTA

Escribano Secretario.

e) 20/1 al 16/2/55

### EDICTOS

N° 11769 — EDICTO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia, 2ª Nominación a cargo del Dr. Luis P. Casermeiro, ha resuelto en los autos de Convocatoria de Acreedores de Francisco Stekar y Cía. S. R. L.: Remover de sus cargos al gerente o gerentes de la razón social Francisco Stekar y Cía. S. R. L., comercial e industrial; Designar interventor administrador de la sociedad mencionada al Sr. Síndico don Eugenio A. Romero; Otorgar al Sr. Interventor administrador designado, las facultades que han gozado el gerente o gerentes removidos por este auto. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 23/1 al 3/2/55.

## SECCION COMERCIAL

Balcarce N: 21.— Salta, Febrero 2 de 1955.— RICARDO R. ARIAS Escribano de Registro. e) 3 al 9/2/55

N° 11811 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: A los efectos previstos en la Ley nacional N° 11.857 se hace saber por el término de cinco días que "Guamper Sociedad de Responsabilidad Limitada. Mayorista de Almacén", con domicilio en esta ciudad en Calle España N° 714, ha quedado disuelta por expiración de su término, habiéndose convenido su liquidación mediante el retiro del socio señor Ricardo Gutiérrez y el activo y pasivo de la misma a

cargo de los otros socios señores Isidro Amat y Miguel Pérez los que pasarán con dicho activo y pasivo a formar parte de la sociedad a constituirse con igual denominación de "Guamper. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Mayorista de Almacén" con el ingreso de los socios señores Jesús Vega y José María Pachi. y ampliación de capital. Los respectivos contratos se formalizarán ante el suscriptor escribano constituyendo domicilio las partes para todos los efectos legales, en la escribanía del suscrito, calle Alvarado N° 960. Salta, Febrero 19 de 1955. — José Argentino Herrera. e) 2 al 9/2/55.

## SECCION AVISOS

delegados que hubiera, conforme a los estatutos.

JULIO AFRANLIE FRANCISCO PINEDA  
Secretario Presidente

N° 11810 — EDICTOS  
LIGA SALTEÑA DE FUTBOL  
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 17 de los Estatutos de la Liga Salteña de Fútbol, se convoca a los señores Delegados, a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día martes 15 del cte., a horas 21.30 en el salón de sesiones de la institución, calle

Ituzaingo N° 45 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de una Comisión para el estudio de los poderes de los Señores Delegados.
- 2º) Designación de dos Sres. Delegados, para firmar el acta de la H. Asamblea.
- 3º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 4º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1954.
- 5º) Designación de una Comisión Escrutadora.
- 6º) Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1955.

- 7º) Elección de miembros para integral el Tribunal de Penas.
- 8º) Elección de miembros para integrar la Comisión Neutral de Referees.
- 9º) Elección de miembro para integrar el H. Tribunal Arbitral de Penas.
- 10) Elección de miembros para integrar el Tribunal de Cuentas.

Art. 15 de los Estatutos) la Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los Delegados, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de Delegados que asistan.

SALTA, Febrero 1º de 1955.

**DIONISIO EDUARDO RAMOS**  
Presidente

**DIÓGENES LEFORT**  
Secretario

e) 2 al 11/2/55.

**Nº 11866 — CLUB DE ROCHAS DEPORTIVO  
Y SOCIAL RIO SEGUNDO**

Salta, Febrero 1º de 1955  
Estimado Consejo:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por resolución de la H. C. Directiva, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea

General Ordinaria que se realizará el día 6 del corriente, a horas 10, en nuestra Sede Social sita en calle Pueyrredón Nº 1263, para considerar la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de junio de 1954
  - 2º Consideración de la Memoria del período 1954-1955 y Balance General de Tesorería
  - 3º Elección de las nuevas autoridades del Club. Cuyo comicio se iniciará a horas 13 y cerrará a horas 17.
- Saludamos a Ud. muy atentamente.

**Dr. OSCAR REYNALDO LOUTAYF**  
Presidente

**RAFAEL EDUARDO CHAVES**  
Secretario

Art. 50 — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haber quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

e) 1º al 4/2/55

**AVISO DE SECRETARIA DE LA  
NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

**SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL**

**A LOS SUSCRITORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 15 de Abril de 1948.—

**EL DIRECTOR**

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA  
1955